I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
157/2017	**25-08-2017**
NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
127/2017	**25/08/2017**
SOLICITUD VÍA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA RACCOZ LTDA.	**PASAJE MAQUI 705, LAMPA**	**225486981**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. LO ERRÁZURIZ ENTRE ARTURO PRAT Y RÍO CLARO (VEREDA SUR)	**REPOSICIÓN DE VEREDAS**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NÚMERO DE DÍAS	60	**2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN**	CALZADA	--	M2
	FECHA DE INICIO	25/08/2017		SOLERA	420	ML
	FECHA DE TÉRMINO	24/10/2017		ACERA	900	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NÚMERO DE DÍAS	--		AREA VERDE	--	M2
	FECHA DE INICIO	--		VEREDON TIERRA	--	M2
	FECHA DE TéRMINO	--		OTROS	--	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIóN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
PMU	**700/076/2017**	--
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
--	--	**INFORMA A CARABINEROS**

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA			Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO			FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

OBRA EXENTA DE PAGO DE DERECHO MUNICIPAL POR TRATARSE DE UNA OBRA PATROCINADA POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS. SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPALN° 2 "SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", ARTÍCULO 24, NUMERAL 4.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.
6. **DE ACUERDO AL ART. 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .**

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMC/ HFO

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO